Cav.ª Extraord.ª

En la M.N. y M.L. C.d de Carmona a tres de Sep.re de mil setecientos ochenta y ocho En la Sala Capitular de Ayuntam.to se juntaron a Cav.ª Extraord.ª de este Ayuntam.to por medio de Citacion los Señores D.n Juan Fernandez Galo g.l Prior de Jur.a p.r Ocupac.n de los Señores Exc.mos y Mag.cos Alcalde mayor D.n Mig.l Jacon D.n Juan Dalleso, D.n Lino Camp.o D.n Fran.co Mesia Regidores y D.n Ant.o Dalbarico Diputados del Comun, y D.n Fran.co Hern.z Navarro Sindico Procur.or del Publico, y acordaron lo siguiente En este Ayuntam.to Marco Gallardo Escr.no de Sala Certifico haver Citado p.a este Cav.ª a todos los Cav.os Regidores Diputados y Sindico q.e han podido ser havidos.

Sobre trasl.do a D.n Josef Salcarcel

Bolviose a ver en este Ayuntam.to la med.ª la Citacion Ben.a p.a el echa la R.l Ord.n al Sup.mo Consejo de Castilla su fha. en treinta de Enero proxm.o Comunicada al S.or Mig.l Mag.co y cerca Ciud.d q.e p.a hacer el Informe sobre la pretension introducida en el Pro Corto trib.l p.r D.n Josef Manl. Salcarcel Regidor y Lab.or de la misma sobre q.e le permita Ocupar cien fanegadas de tierra en el Campillo mayor p.a labrar, y cercar dhas. Casa de Labor, y plantar arboles vajo el Canon q.e le Regulen a favor de dha Prop.d En cuya virtud se ve Informar como Informe